

RESOLUCION N.º 049 de 14 de abril de 2020

Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Prestaciones Sociales Definitivas a **PAOLA LOPEZ GIRALDO**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de las facultades contenidas en la Ordenanza No. 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que Mediante Resolución No.172 de 11 de agosto de 2017 y Acta de Posesión No.002 de 11 de agosto de 2017, se nombró y posesiono a la señora **PAOLA LOPEZ GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.453.090 de Cartagena, como funcionaria del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR en el cargo de Directora Técnica de Turismo Código 009, Grado 1.

Que mediante la Resolución No.026 del 24 de febrero de 2020, se aceptó la renuncia a la señora **PAOLA LOPEZ GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.453.090 de Cartagena, en el cargo de Directora Técnica de Turismo Código 009, Grado 1.

Que mediante el Decreto 1919 de agosto 27 de 2002, el Gobierno Nacional fijo el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y regulo el régimen prestacional mínimo de los empleados públicos del Nivel Territorial, estableciendo que gozaran de las consagradas para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.

Que por medio de la Ley 995 de 2005, se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles.

Que son disposiciones aplicables, el Decreto 1160 de 1947, la Ley 244 de 1995 y el Decreto 404 de 2006.

Que de acuerdo con la liquidación efectuada por la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR se le reconoce a la señora **PAOLA LOPEZ GIRALDO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.047.453.090, las siguientes prestaciones sociales:

1. Cesantías e Intereses a las Cesantías: Periodo de 1 de enero de 2020 a 24 de febrero de 2020 (54 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
1/12 PRIMA NAVIDAD	\$9.201.027	\$766.752
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$4.228.872	\$352.406
1/12 PRIMA DE VACACIONES	\$4.416.493	\$368.041
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.884.084	\$240.340
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$9.967.779
VALOR CESANTÍAS ($\$9.967.779/360*54$)		\$1.495.167
VALOR INTERESES CESANTÍAS ($\$1.495.167*12\%$)		\$179.420
VALOR TOTAL CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		\$1.674.587

2. Prima de Vacaciones: Periodo de 11 de agosto de 2019 a 24 de febrero de 2020 (197 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$4.228.872	\$352.406
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.884.084	\$240.340
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$8.832.986
VALOR PRIMA DE VACACIONES ($\$8.832.986*197/720$)		\$2.416.803
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN ($\$8.240.240/30*2/360*197$)		\$300.616
VALOR TOTAL PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN ($\$2.416.803+\300.616)		\$2.717.419

RESOLUCION N.º 049 de 14 de abril de 2020

Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Prestaciones Sociales Definitivas a **PAOLA LOPEZ GIRALDO**

- 3. Vacaciones Proporcionales:** Periodo de 11 de agosto de 2019 a 24 de febrero de 2020 (197 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$4.228.872	\$352.406
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.884.084	\$240.340
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$8.832.986
VALOR VACACIONES ($\$8.832.986 \times 197 / 720$)		\$2.416.803

- 4. Prima de Servicio:** Periodo de 1 de julio de 2019 a 24 de febrero de 2020 (238 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.884.084	\$240.340
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$8.480.580
VALOR PRIMA DE SERVICIOS ($(\$8.480.580 \times 238) / 360 / 2$)		\$2.803.303

- 5. Prima de Navidad:** Periodo de 1 de enero de 2020 a 24 de febrero de 2020 (54 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$4.228.872	\$352.406
1/12 PRIMA DE VACACIONES	\$4.416.493	\$368.041
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.884.084	\$240.340
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$9.201.027
VALOR PRIMA DE NAVIDAD ($\$9.201.027 \times 54 / 360$)		\$1.380.154

- 6. Bonificación por Servicios Prestados:** Periodo de 11 de agosto de 2019 a 24 de febrero de 2020 (197 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$8.240.240
VALOR BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS ($(\$8.240.240 \times 197) / 360 \times 35\%$)		\$1.578.235

Que de acuerdo a los considerandos anteriores se hace necesario reconocer a la señora **PAOLA LOPEZ GIRALDO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.047.453.090, la suma **DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS UN PESO M/CTE (\$12.570.501)**, por concepto de prestaciones sociales definitivas.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Reconózcase y páguese a la señora **PAOLA LOPEZ GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.453.090, la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS UN PESO M/CTE (\$12.570.501)**, por concepto de Prestaciones Sociales Definitivas discriminadas así:

CONCEPTO	VALOR
Cesantías	\$1.495.167
Intereses de Cesantías	\$179.420
Prima de Vacaciones Proporcionales	\$2.416.803
Vacaciones Proporcionales	\$2.416.803
Bonificación Especial de Recreación Proporcional	\$300.616
Prima de Servicios	\$2.803.303

RESOLUCION N.º 049 de 14 de abril de 2020

Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Prestaciones Sociales Definitivas a **PAOLA LOPEZ GIRALDO**

Prima de Navidad	\$1.380.154
Bonificación por Servicios Prestados	\$1.578.235
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS	\$12.570.501

ARTICULO SEGUNDO: El pago de las sumas reconocidas en el artículo primero de esta resolución, se efectuará con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º .23 de 13 de abril 2020 con el detalle de los siguientes rubros y códigos de la actual vigencia:

RUBRO	CÓDIGO
Aportes a Cesantías Sector Público	2110407
Intereses a la Cesantías	2110108
Prima de Vacaciones	2110105
Vacaciones	2110103
Bonificación Especial de Recreación	2110107
Prima de Servicios	2110104
Prima de Navidad	2110106
Bonificación Por Servicios Prestados	2110109

ARTICULO TERCERO: Contra esta providencia procede el recurso de reposición el cual Podrá interponerse dentro de los (10) días siguientes a su notificación según lo dispuesto en el artículo 76 y Subsiguiente del C. C. A.

Dado en el Municipio de Turbaco, Bolívar a los catorce (14) días de mes de abril de dos mil veinte (2020)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN SANES PÉREZ
Director General
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Proyectó y Liquidó: Yesenia Arias Martínez
Contador Público

Revisó: Natacha González Vallejo
Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Luis Morillo Sánchez
Asesor Jurídico
Realizo. Nereida Perez.SE